

REF.: SUMA A RENDIR

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1930

SANTIAGO, 10 SEP 2014

V I S T O S:

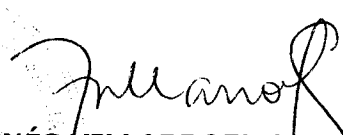
- a) El Memorandum N° 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, de la Jefa Departamento Administrativo, Srta. Paula Torres Gálvez, al Director Sr. Mauricio Fabry Otte, donde solicita suma a rendir a nombre de don Héctor González Herrera, por un monto de \$520.000.- (Quinientos veinte mil pesos), para cubrir actividades del Aniversario 97° del Parque Metropolitano de Santiago y que cuenta con el V°B° de Don Mauricio Fabry Otte, Director del Servicio;
- b) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- c) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 47, de fecha 12 de septiembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 de fecha 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

R E S U E L V O:

- 1° Póngase a disposición del funcionario **Sr. Héctor Gastón González Herrera**, Rut. [REDACTED], Directivo, Grado 11°, E.U.R., la suma de **\$ 520.000.-** (quinientos veinte mil pesos), por concepto de suma a rendir de acuerdo a lo indicado en el visto a) de la presente Resolución Exenta;
- 2° Una vez efectuada la rendición, el gasto se imputará al Ítem 22.12.003, de Bienes y Servicios de Consumos al Presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago;

3º El funcionario señalado en el Resuelvo 1º) deberá rendir cuenta documentada del gasto efectuado **dentro del plazo del quinto día, una vez recibido el cheque o transferencia electrónica** así como también, dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 68 de la Ley N° 10.336, de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"Por Orden del Señor Director"


INÉS VILLARROEL CANGA
Ingeniero Comercial – C. Auditor
Jefa Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago



IVR/IVC/nsg.
Departamento Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

Interesado: Héctor Gastón González Herrera.

- División Jurídica (c/a); Departamento Administrativo (c/a); Departamento Finanzas (c/a); Sección Presupuesto (c/a); Sección Contabilidad (c/originales); Sección Tesorería (c/a); Oficina de Partes (c/a); Archivo.

MEMORANDUM N° 05 /



A: MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

DE: PAULA TORRES GALVEZ
JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

MAT.: Solicita suma a rendir

SANTIAGO, 03 Septiembre 2014.

Estimado Sr. Director solicito su autorización para asignar la suma de \$ 520.000.- (Quinientos veinte mil pesos) al funcionario de la Planta Directiva Sr. Héctor González Herrera, para la compra de empanadas y bebidas. El Sr. González cumple con lo establecido en el artículo N° 68 de la Ley 10.336, es decir, Póliza de Fianzas de valores.

Estos gastos están en el marco del 97 Aniversario del PMS y deberán ser rendidos adjuntando los documentos originales de las compras efectuadas, ya sea boletas o facturas que detalle y respalde el gasto realizado.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIRECCION
RECIBIDO
03 SET. 2014
FECHA :
N° INGRESO: 2191

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
RECIBIDO
JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
03 SEP 2014
HORA:

C.c.:
- Servicio de Bienestar.